

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL INICIO DE LA SESIÓN, NO EXISTIENDO AVISO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL A LOS LICENCIADOS JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, VERÓNICA HERNÁNDEZ HERRERA, VICTORIA PAREDES NOGUERÓN, CECILIA BAHENA OCAMPO, ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS, ERASMO HERNÁNDEZ MUÑOZ, MARLENE GARCÍA OCAMPO, RUTH MARTÍNEZ MORALES COMO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, A LOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, ELOISA VERGARA CASTILLO, ZHINDY NAYELY CASTREJÓN ADAN COMO SECRETARIAS DE ACUERDOS MENORES, A LAS LICENCIADAS BILI BLANCA BERNADEZ AMADOR Y ELVIRA GONZÁLEZ AVILÉS COMO SECRETARIAS DE SALA, A LOS LICENCIADOS DULCE HAYDEE CRUZ PATIÑO, ERIC FRANCO MASTACHE, LAURA ELENA SOTELO FRANCO COMO ACTUARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, A LOS CIUDADANOS JORGE IVÁN RAMOS VIRGEN, DALIA VARGAS CALVO Y PAOLA KORAI

TOLEDO CERVANTES, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS: JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, VERÓNICA HERNÁNDEZ HERRERA, VICTORIA PAREDES NOGUERÓN, CECILIA BAHENA OCAMPO, ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS, ERASMO HERNÁNDEZ MUÑOZ, MARLENE GARCÍA OCAMPO, RUTH MARTÍNEZ MORALES, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, ELOISA VERGARA CASTILLO, ZHINDY NAYELY CASTREJÓN ADAN, BILI BLANCA BERNADEZ AMADOR Y ELVIRA GONZÁLEZ AVILÉS, DULCE HAYDEE CRUZ PATIÑO, ERIC FRANCO MASTACHE, LAURA ELENA SOTELO FRANCO, JORGE IVÁN RAMOS VIRGEN, DALIA VARGAS CALVO Y PAOLA KORAI TOLEDO CERVANTES, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2569-III DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2819, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZAGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 503/2010-III, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2820, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU

PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2821, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEAN PAGADAS LAS HORAS EXTRAS QUE LABORÓ DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, PROCEDAN HACER LA CUANTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD A PAGAR A LA LICENCIADA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR CONCEPTO DE LAS HORAS EXTRAS LABORADAS DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2822, SIGNADO POR EL CIUDADANO RAMIRO ULISES ORTEGA BECERRIL, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO RAMIRO ULISES ORTEGA BECERRIL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL

PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./142/03/10 DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2823, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON EL OFICIO R.H./C.A./63/04/10, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2824, SIGNADO POR EL CIUDADANO MARIO JOSÉ ORTEGA GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MARIO JOSÉ ORTEGA GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 814 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2825, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL MONITOR HP CON NÚMERO DE SERIE CNN6142GMT EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO J.C.G./33/10 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2826, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E

INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL LE ENVÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA SER INTEGRADA A LA PÁGINA DE INTERNET, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2827, SIGNADO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE HAGA ENTREGA DE MANERA INMEDIATA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2828, SIGNADO POR LA CIUDADANA NADIA SONIA SALAZAR SÁNCHEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DEL OFICIO NUMERO 672, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTAL SOLICITADA POR LA CIUDADANA NADIA SONIA SALAZAR SÁNCHEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1466 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2829, SIGNADO POR LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, REMITEN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 1787/2010, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO CARLOS REFUGIO OSTOS TORRES CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 642/92-1, SEGUIDA CONTRA EDUARDO MANTILLA MARTÍNEZ, POR EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 617/2010 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2640, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS REFUGIO OSTOS TORRES, POR EL QUE SOLICITA APOYO PARA EJECUTAR LA SENTENCIA DE LA CAUSA PENAL 642/92-1 POR EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DEL MISMO, CONTRA EDUARDO MANTILLA MARTÍNEZ, ASÍ MISMO FORMULA QUEJA CONTRA LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL INFORME RENDIDO POR EL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA LE HA DADO EL IMPULSO PROCESAL A LA CAUSA PENAL 642/92-1, RELACIONADA CON LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS REFUGIO OSTOS TORRES, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA.

15.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO JCG./034/10 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2830, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PÓLIZAS CONTABLES QUE INCLUYEN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 185/10 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2831, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE ENVÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON CIFRAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2832, SIGNADO POR LA CIUDADANA ALMA ROSA GASPAR DÍAZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,

POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ALMA ROSA GASPAR DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2833, SIGNADO POR EL CIUDADANO IVÁN GALVÁN DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO IVÁN GALVÁN DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2834, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSA YANELLA PORTILLO SOLANO, POR EL QUE

SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y GARANTÍAS PARA LA CONVIVENCIA DE MENOR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 786 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2835, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 613 DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2836, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA HP LASERJET, NÚMERO DE SERIE CNDJG01008, NUMERO DE INVENTARIO 006, ASIMISMO LA SUSTITUCIÓN DEL CD-ROM CON COMPATIBILIDAD DE DISCOS PARA DVD, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA IMPRESORA Y UN CD-ROM CON COMPATIBILIDAD DE DISCOS PARA DVD, QUE DEBERÁN SUSTITUIR LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 51 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2837, SIGNADO POR EL CIUDADANO JAIME GUTIÉRREZ TREJO, ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO A LOS JUECES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE LES SOLICITA QUE TODO EXPEDIENTE QUE SEA ENVIADO AL ARCHIVO GENERAL, DEBERÁ HACERSE DEBIDAMENTE RELACIONADO EN EL FORMATO QUE ANEXÓ, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO DE CUENTA .

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2838, SIGNADO POR LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR UN INTERINATO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2839, SIGNADO POR EL CIUDADANO BERNARDO CERVANTES MORENO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO BERNARDO CERVANTES MORENO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2840, SIGNADO POR LA LICENCIADA SARAÍ JUALLEK VILLALOBOS, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA SARAÍ JUALLEK VILLALOBOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4728-V DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2841, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE RUEDA QUESADA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./134/04/09 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2842, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES DE FIRMAS FALTANTES, NÓMINAS FALTANTES, PERCEPCIONES FALTANTES PAGADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./133/04/09 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2843, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES DE FIRMAS FALTANTES, NÓMINAS FALTANTES, PERCEPCIONES

FALTANTES PAGADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2844, SIGNADO POR LA CIUDADANA SILVIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER POR LA CIUDADANA SILVIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2845, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO VALLE RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROBERTO VALLE RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL

DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2846, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2847, SIGNADO POR LA C.P. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, AUXILIAR DE DEPARTAMENTO ADSCRITA AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA C.P. MARÍA DEL

CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./0534/2010 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2848, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL DIPUTADO OTHON SÁNCHEZ VELES, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE REMITE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL EN ORIGINAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DOS MIL DIEZ, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 649 PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2849, SIGNADO POR EL LICENCIADO DARWIN MORA OREA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE NOTIFICADOR, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2850, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSAPHAT ROMÁN RAMÍREZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA SEGUIR OCUPANDO UNA PLAZA EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2851, SIGNADO POR LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA OTRO MES DE LICENCIA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR TRATARSE DE UNA CAUSA GRAVE, SE AUTORICE DE NUEVA CUENTA UNA LICENCIA POR UN MES, A FAVOR DE LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, QUIEN ATENDIENDO A SU DELICADO ESTADO DE SALUD, LE RESULTARÍA IMPOSIBLE PRESENTARSE A LABORAR, POR LO QUE, NO OBSTANTE QUE YA SE LE HA AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD LICENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA SE APRUEBE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN MESES MÁS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO LA CAUSA GRAVE DEL ESTADO DE SALUD QUE HACE IMPOSIBLE QUE LA CIUDADANA NANCY JARILLO VARGAS, SE PRESENTE A LABORAR EN EL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, SE DETERMINA EN TÉRMINOS DE

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, A PARTIR DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO AL PRIMERO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2852, SIGNADO POR LA CIUDADANA ALONDRA FLORES URIOSTEGUI, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ALONDRA FLORES URIOSTEGUI, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2853, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS ELABORADOS

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE ABRIL AL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 146 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2854, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE ENVÍA EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA A SU CARGO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2855, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON LOS ESCRITOS DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 2856 Y 2857, SIGNADOS POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR LOS QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 2858, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA EUNICE VERA LUGO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./147/05/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2859, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO

GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.C.I./113/10, DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./148/05/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2860, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.C.I./184/10, DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2112-II DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2861, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 494/2010-II, PROMOVIDO POR PATRICIA DEL ROSARIO GUZMÁN RANGEL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2862, SIGNADO POR LA CIUDADANA LEONOR SUSANA REYES VÁZQUEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL

DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LEONOR SUSANA REYES VÁZQUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./199/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2863, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DERIVADA DE LA REVISIÓN A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS, ASÍ MISMO, LE REQUIRIÓ A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SOLVENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR ESA CONTRALORÍA INTERNA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./198/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2864, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE PARA

LOS EFECTOS DE QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO A LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./197/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2865, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE PARA LOS EFECTOS DE QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO A LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 186/10 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2866, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE DA CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.C.I./028/10, DE ESA CONTRALORÍA INTERNA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 188/10 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2867, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE DA CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.C.I./062/10, DE ESA CONTRALORÍA INTERNA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON LOS OFICIOS NUMERO 184/10, 183/10, 182/10, 181/10, 180/10, 179/10 Y 178/10 DE FECHA VEINTITRÉS, VEINTIUNO, VEINTE, DIECISÉIS Y TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 2868 AL 2874, SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, POR EL QUE SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DETALLADOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2875, SIGNADO POR EL LICENCIADO JONATHAN EVERARDO RIVERA HERNÁNDEZ, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA INSCRIPCIÓN AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE SU MENOR HIJO PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2010-2011, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON LOS ESCRITOS DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 2876 AL 2889 Y , SIGNADO POR LOS CIUDADANOS PEDRO RAMÍREZ FLORES, GUADALUPE SÁNCHEZ DORANTES, ELVIA PALACIOS MARCIAL, JUANA VILLA VERGARA, PAOLA MONTOYA RAMÍREZ, GUSTAVO GUADARRAMA SALGADO, CARMEN CANO DÍAZ, GABRIELA GUZMÁN BALDERAS, PABLO SERGIO LEÓN CASTRO, JOSÉ DE JESÚS VERGARA GARCÍA, IRMA PALACIOS MARCIAL, DORA LILIA MORALES JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO ROJAS Y ALMA DELIA DÍAZ OLAZCOAGA, PERSONAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LOS QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, LES JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER LOS CIUDADANOS PEDRO RAMÍREZ FLORES, GUADALUPE SÁNCHEZ DORANTES, ELVIA PALACIOS MARCIAL, JUANA VILLA VERGARA, PAOLA MONTOYA RAMÍREZ, GUSTAVO GUADARRAMA SALGADO, CARMEN CANO DÍAZ, GABRIELA GUZMÁN BALDERAS, PABLO SERGIO LEÓN CASTRO, JOSÉ DE JESÚS VERGARA GARCÍA, IRMA PALACIOS MARCIAL,

DORA LILIA MORALES JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO ROJAS Y ALMA DELIA DÍAZ OLAZCOAGA, SE DETERMINA TENERLES POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS PETICIONARIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2890, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2891, SIGNADO POR EL CIUDADANO ISAAC OCAMPO RIVERA, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ISAAC OCAMPO RIVERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2892, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER CIUDADANA MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2893, SIGNADO POR LA CIUDADANA GABRIELA NAVA AGUILAR, CAPTURISTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN MES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA GABRIELA NAVA AGUILAR, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, A PARTIR DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ AL DOS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CJ/JATO/29/10 DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2894, SIGNADO POR LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE INFORMA LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA XIII REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y ORGANISMOS SIMILARES, CELEBRADO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL VEINTIOCHO AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2895, SIGNADO POR LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EN EL CARGO DE JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO,

A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EN EL CARGO DE JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 824 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2896, SIGNADO POR LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE EMBARGO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, QUE OBRA AGREGADA EN EL EXPEDIENTE 204/2004-2 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO CONTRERAS FRANCO EN CONTRA DE EFRAÍN CHAMORRO ZAPOTITLA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2562, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ CARMEN HERNÁNDEZ CHAMORRO, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE EMBARGO, DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, QUE OBRA AGREGADA EN EL EXPEDIENTE 204/2004-2 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO CONTRERAS FRANCO EN CONTRA DE EFRAÍN CHAMORRO ZAPOTITLA, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO

CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN CALLE DE IGNACIO RAYÓN NÚMERO VEINTITRÉS, EN EL POBLADO DE TETELCINGO DE CUAUTLA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2897, SIGNADO POR EL CIUDADANO FERNANDO RIVAS FLORES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A UN JUZGADO DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.670/2010 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2898, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON EL QUE RINDE EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON LOS ESCRITOS DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 2899 AL 2906, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ALEJANDRA BECERRA DÍAZ, GRETHEL SOCORRO URIBE TORRES, ALEXIS FABIÁN ROLDÁN, MARCO ANTONIO SALGADO BAHENA, ROBERTO MEDINA JUÁREZ, CECILIA ABARCA SALINAS, ROSALÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS TÉLLEZ Y JAVIER ADRIÁN GARCÍA MARTÍNEZ, PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LOS CIUDADANOS ALEJANDRA BECERRA DÍAZ, GRETHEL SOCORRO URIBE TORRES, ALEXIS FABIÁN ROLDÁN, MARCO ANTONIO SALGADO BAHENA, ROBERTO MEDINA JUÁREZ, CECILIA ABARCA SALINAS, ROSALÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS TÉLLEZ Y JAVIER ADRIÁN GARCÍA MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE

COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS PETICIONARIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2907, SIGNADO POR LA CIUDADANA VIRIDIANA ORTIZ SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA VIRIDIANA ORTIZ SÁNCHEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 70, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2908, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEAN JUSTIFICADAS LAS OMISIONES E INASISTENCIAS A LABORAR DE TODO EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, A LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMÁS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES

AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA A LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMAS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ, ADSCRITOS A DICHO SINDICATO, LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2909, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE CORRESPONDEN DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./552/10 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2910, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE APRUEBE LA ADQUISICIÓN DE UN TELÉFONO CELULAR NUEVO A FAVOR DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TELÉFONO CELULAR NUEVO, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL ANTERIORMENTE ASIGNADO AL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2911, SIGNADO POR LA CIUDADANA MINERVA GUADARRAMA ALDAMA, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS TRECE, CATORCE, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE Y VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MINERVA GUADARRAMA ALDAMA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS TRECE, CATORCE, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE Y VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3283/AGJOTSJEM/2010 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2912, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA

INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE LOS FORMATOS PARA EL PAGO DE HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CITADOS JUZGADOS, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN DEL PAGO QUE CORRESPONDA AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2913, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIELA MUÑOZ PIEDRA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE ACTUARIA O SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2914, SIGNADO POR LA CIUDADANA LUZ DE LOURDES MARTÍNEZ MOZQUEDA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE

ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LUZ DE LOURDES MARTÍNEZ MOZQUEDA, OFICIAL SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 739 DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2915, SIGNADO POR LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, JUEZ DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LOS LICENCIADOS MÓNICA MARTÍNEZ CORTÉS Y ÁNGEL ENRIQUE MARTÍNEZ SOTO, ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO A SU CARGO, HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2916, SIGNADO POR EL CIUDADANO CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ DÍAZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE

CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./548/10 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2917, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN INCENTIVO ECONÓMICO AL PERSONAL QUE APOYÓ EN LOS TRABAJOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO GENERAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, POR ÚNICA OCASIÓN Y POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA DEPURACIÓN DEL ARCHIVO DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SIN QUE LA MISMA PASE A FORMAR PARTE DE SUS EMOLUMENTOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./558/10 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2918, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ELEVADORES TECMO, S.A. DE C.V., PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON UN COSTO MENSUAL DE \$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROVEEDORA QUE OFRECE UNA COBERTURA AMPLIA E INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2919, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ OLIVOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR COMO CHOFER, VIGILANTE O INTENDENTE EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2920, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARITOÑA FLORES APÓN, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE

CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARITOÑA FLORES APÓN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2921, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERIKA PAOLA TÉLLEZ FIGUEROA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ERIKA PAOLA TÉLLEZ FIGUEROA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 41/2009-3, INSTAURADO CON MOTIVO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO, DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, POR ESTE ORGANO DE VIGILANCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA 01/2009-3, INSTAURADO EN CONTRA DE LAS CC. LIC.

XOCHIQUETZALLI PUEBLA PERALTA Y RUTH MELGAR ARTEGA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES EL ORGANO CONSTITUCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.- SEGUNDO.- SE DECLARA FUNDADA LA QUEJA Y POR ENDE LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LAS CC. LICs. XOCHIQUETZALLI PUEBLA PERALTA Y RUTH MELGAR ARTEGA, SECRETARIAS DE ACUERDOS DE PRIMER INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- TERCERO.- SE IMPONE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LA C. LIC. XOCHIQUETZALLI PUEBLA PERALTA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, UNA SANCIÓN ECONÓMICA CONSISTENTE EN UNA MULTA DE QUINCE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE A LA ZONA ECONÓMICA DE LA QUE FORMA PARTE EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ INGRESAR A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 194 EN SU FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON LA ADVERTENCIA EN EL QUE CASO DE QUE CONTINÚE CON ESTE TIPO DE CONDUCTAS, LAS PRÓXIMAS SANCIONES SERÁN MÁS SEVERAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- CUARTO.- SE IMPONE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LA LIC. RUTH MELGAR ARTEGA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, UNA SANCIÓN ECONÓMICA CONSISTENTE EN UNA MULTA DE QUINCE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, CORRESPONDIENTE A LA ZONA ECONÓMICA DE LA QUE FORMA PARTE EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ INGRESAR A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA ADVERTENCIA EN EL QUE CASO DE QUE CONTINÚE CON ESTE TIPO DE CONDUCTAS, LAS PRÓXIMAS SANCIONES SERÁN MÁS SEVERAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- QUINTO.- GÍRESE OFICIO A LOS CC. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE TOMEN NOTA DE LA MISMA Y SEA AGREGADA AL EXPEDIENTE PERSONAL DE LAS FUNCIONARIAS SANCIONADAS, COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE TALES MEDIDAS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y

CÚMPLASE; EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE HICIERA ESTE CUERPO COLEGIADO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO, LA MISMA FUE CONCEDIDA PARA EL DÍA DE HOY CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA INSTALACIONES DE LA CITADA SECRETARIA, EN EL QUE SE TRATARAN DIVERSOS TEMAS DE INTERES PARA ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MANIFIESTA: QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRÓXIMO DÍA LUNES DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRARÁ EL “DÍA DE LA MADRE”, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE AUTORICE A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABORAN PARA ESTA INSTITUCIÓN, SE LES PERMITA NO LABORARLO CON MOTIVO DEL CITADO FESTEJO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA AUTORIZAR A TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS DE ESTA H. INSTITUCIÓN, FALTAR A SUS LABORES ÚNICAMENTE POR EL PRÓXIMO DÍA LUNES DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL “DÍA DE LAS MADRES”, DEBIENDO REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES EL DÍA ONCE DEL MISMO MES Y AÑO, ASIMISMO INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEAN LO CONDUCENTE Y PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE CIRCULAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL EL PRESENTE ACUERDO PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES. ASI MISMO, SOLO PARA UNA MAYOR

DIFUSIÓN, EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNIQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LOS TITULARES DE LOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ

LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.